



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CIUDAD REAL Y EL CLUB ESGRIMA CIUDAD REAL, PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO “2º TORNEO INTERNACIONAL QUIJOTE + QUE ESGRIMA CIUDAD REAL 2024 (23, 24 y 25 de febrero de 2024)”.

De una parte D. Pau Beltrán Cabedo, Vicepresidente del PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Y, de otra parte, D. Antonio Muñoz Gomis, como representante del CLUB ESGRIMA CIUDAD REAL, con CIF.: G1345540

EXPONEN

Que EL CLUB DE ESGRIMA CIUDAD REAL, tiene como objeto principal la práctica y desarrollo del ESGRIMA en la localidad, además de incluir entre sus finalidades la promoción y la práctica de la actividad física y deportiva, disponiendo para ello de organización y estructura suficientes para desarrollar cualquier evento competitivo o de promoción relacionado con la modalidad antes descrita.

Que de acuerdo con la programación de actividades del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real para el año 2024, tanto éste como el Club Esgrima Ciudad Real, están interesados en el desarrollo del siguiente evento deportivo, organizado exclusiva y plenamente por el Club Esgrima Ciudad Real:

“2º TORNEO INTERNACIONAL QUIJOTE + QUE ESGRIMA CIUDAD REAL 2024 (23, 24 y 25 de febrero de 2024)”

Razón por la que ambas partes suscriben el presente **ACUERDO DE COLABORACIÓN**, con arreglo a las siguientes **CLÁUSULAS**:

1º. Es objeto del presente acuerdo de colaboración el desarrollo del evento deportivo descrito en la exposición del presente ACUERDO, cuya realización está prevista para los días 23, 24 y 25 de febrero de 2024, en la instalación municipal POLIDEPORTIVO PUERTA DE SANTA MARÍA (pabellón y frontón cubiertos)

2º.- Es compromiso del CLUB ESGRIMA CIUDAD REAL la organización de dicho evento deportivo

3º.- El Patronato Municipal de Deportes colabora como patrocinador en la gestión económica mediante una **aportación total de 2800€ (IVA incluido), desglosados en los siguientes conceptos:**



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

“2º TORNEO INTERNACIONAL QUIJOTE + QUE ESGRIMA CIUDAD REAL 2024 (23, 24 y 25 de febrero de 2024)”

- **Ambulancia, con técnico sanitario, hasta un máximo de 700 €.**
- **Médico, hasta un máximo de 600 €.**
- **Jueces/arbitraje, hasta un máximo de 1.500 € (adjuntar factura-recibís).**

Dicha aportación económica, anteriormente citada, se abonará por el Patronato Municipal de Deportes mediante presentación de las facturas emitidas por las entidades (personas físicas y/o jurídicas) prestadoras del servicio indicado, todas ellas referidas a la citada actividad.

4º.- Todos los pagos se harán efectivos una vez realizado el evento. Para recibir la aportación indicada, una vez finalizada la actividad, el CLUB ESGRIMA CIUDAD REAL entregará a este PMD una breve memoria de la misma, deportiva y económica, y reportaje gráfico de su desarrollo. En cualquier soporte publicitario aparecerá, de forma relevante y destacada, el Patronato Municipal de Deportes, como colaborador de los mismos.

5º.- Este acuerdo de colaboración podrá ser anulado por cualquiera de las siguientes causas:

- a) No realización del evento indicado.
- b) Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del acuerdo.
- c) Acuerdo mutuo de las partes.

6º.- El acuerdo tendrá validez por una sola vez para la realización del evento, sin perjuicio de la posibilidad de acuerdos similares en años posteriores.

7º.- Como organizador de la actividad, el CLUB ESGRIMA CIUDAD REAL es responsable de cuantas acciones pudieran sobrevenir por la incorrecta organización y desarrollo de la misma.

8º.- La fecha y ubicación del evento podrá modificarse previa autorización del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real

9º.- Lo contenido en el presente documento se registrá por el acuerdo de **Consejo Rector de fecha 31 de enero de 2024**, en lo que afecte a lo contenido en el art. 92 de la ley 33/2003 de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Y, de conformidad con todo lo expuesto y acordado, en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, suscriben por duplicado el presente Acuerdo de Colaboración.

D. Pau Beltrán Cabedo.
CONCEJAL DE DEPORTES Y JUVENTUD

D. Antonio Muñoz Gomis.
CLUB ESGRIMA CIUDAD REAL